

LA ÉTICA COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL EN LOS PROCESOS PARA FRENAR EL CAMBIO CLIMÁTICO

¹Dr. Esteban Pérez Canales, ²M.B. Bertha Guadalupe Pérez Rocha

¹Universidad Juárez del Estado de Durango
ISIMA, Área de Economía y Administración,
Hacienda de Corrales No. 129, C. P. 34170

Frac. Camino Real, Durango, Dgo. Méx. - pece@ujed.mx.

²University of Edinburgh, Business School

Resumen

El problema del cambio climático se ha tornado un tema polémico, en el que los diferentes actores involucrados en la búsqueda de soluciones factibles concuerdan en la necesidad de llegar a acuerdos y a la toma de decisiones que lleven a una disminución significativa de los efectos adversos para la sociedad en particular y en general para la biodiversidad del planeta.

No obstante lo anterior, parece que los esfuerzos no son suficientes para alcanzar los objetivos deseados. Los procesos para frenar el cambio climático, se han visto permeados por intereses no congruentes con el contexto ambiental deseado, especialmente de carácter económico y político de las mayores economías globales. En el presente trabajo se propone que los procesos para frenar el cambio climático, se lleven a cabo con apego a un marco ético dentro de un conjunto de valores que rijan el comportamiento que las personas, físicas o morales deben mantener, para consigo mismas, para con la sociedad y para con la naturaleza; en un contexto de integridad, respeto, solidaridad, lealtad, responsabilidad y cumplimiento de la ley.

La propuesta parte de una investigación y análisis documental, ligados a trabajos sobre el tema del cambio climático en los que los autores han participado; del proceso de análisis se llega a conclusiones ligadas a los objetivos que se plantearon para la investigación, como es el objetivo general que busca destacar la importancia de implementar un marco ético en los procesos para frenar los efectos negativos del cambio climático.

Las metas derivadas de las reuniones de la conferencia de las partes son muy específicas, pero la actuación de los líderes mundiales se aparta de lo que debe ser una actuación acorde a los valores ambientales, al respeto a la naturaleza y a la humanidad misma. Solo los organismos internacionales ligados a la ONU, pueden exigir un comportamiento ético que sea ejemplo para todos los habitantes del planeta y coadyuve a la formación de una verdadera conciencia ambiental y una cultura de trabajo que permita la mitigación del problema del cambio climático.

Palabras clave: responsabilidad ambiental * ética para el cambio climático * sustentabilidad * honestidad

Introducción

El tema del cambio climático (CC) ha sido discutido en diversos foros, tanto por las implicaciones que este fenómeno representa para el medio ambiente, como

para la sustentabilidad del planeta o para los integrantes de la biodiversidad que lo habitamos. El estudio del CC no solo es abordado por físicos, biólogos o meteorólogos, pues prácticamente el tema es investigado por especialistas de todas las profesiones, tanto de las ciencias naturales, como de las sociales. La situación es compleja y requiere la participación de grupos multidisciplinarios e interinstitucionales a nivel global, para encontrar las mejores soluciones a la problemática.

En el ámbito político la situación del CC ha permeado todos los niveles de gobierno, así como los organismos oficiales y ONG, tanto en el contexto nacional, como internacional. En los sectores empresarial y social el CC es un tema definido y reconocido ampliamente que requiere una participación amplia, convencida y decidida de todos los integrantes de la sociedad.

Como todo programa de trabajo, para su ejecución requiere de recursos humanos, materiales y financieros. Estos últimos son un tanto limitados, al representar el sustento de los otros dos grupos de recursos, “los costos del cambio climático son superiores a los costos de mitigación” (Elvira Q., 2011).

PRINCIPALES REUNIONES GLOBALES SOBRE LOS TEMAS AMBIENTALES			
AÑO	SEDE	NOMBRE	ASPECTOS IMPORTANTES
1988	OMM	PNUMA	Creación del PICC
1990	ONU	PICC	Primer reporte del PICC
1992	ONU	CMNUCC	Se crea la convención
1992	Rio de Janeiro	Cumbre de la Tierra	Agenda 21
1997	Kyoto	Conferencia de las partes (COP 3)	Protocolo de Kyoto
2010	Cancún	Conferencia de las partes (COP 16)	Acuerdos post 2012
2012	Los Cabos	G20	Crecimiento verde, apoyo COP 17
2012	Rio de Janeiro	RIO+20	Ruta de economía verde y DS
2014	Lima	Conferencia de las partes (COP 20)	Sustitutivo del Protocolo de Kyoto

Tabla No. 1 - Fuente: Elaboración propia con información de ONU 2014

La solución a los problemas ambientales requiere además de la convicción general de los diferentes sectores de la sociedad, así como de la decisión de participar en un nuevo paradigma de desarrollo social, económico, político e incluso científico y tecnológico; de un marco ético que guíe las acciones de

todos los participantes hacia el objetivo común de controlar el avance de las modificaciones negativas al clima de nuestro planeta.

A partir del inicio del reconocimiento del problema del CC como un proceso de origen antropogénico se crea el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) en 1988 (IPCC, 2016). Han sido múltiples los foros en donde se ha discutido la problemática, se han tomado acuerdos, instituido programas como la agenda 21 o el Protocolo de Kyoto, por mencionar algunos de los citados en la tabla No.1 (Pérez, 2015).

No obstante lo anterior, los resultados no han sido los esperados, dado lo complejo de la situación, la falta de convencimiento de los líderes mundiales, los intereses económicos y la indiferencia hacia un problema que aqueja a todos en mayor o menor medida, pero en donde en el mejor de los casos se emite una “indulgencia ambiental” a los causantes de contaminación por gases de efecto invernadero. Esto se realiza mediante el pago de subsidios a regiones menos contaminantes para que actúen a favor del medio ambiente, mientras que el agente contaminante continúa con su proceso de deterioro ambiental. Estas acciones son una muestra de la falta de ética ambiental, de la falta de compromiso para con la humanidad y para con la naturaleza.

Las discusiones en los foros sobre el CC muestran hacia la sociedad global una falta de responsabilidad ambiental en los líderes mundiales, y de quienes guían el trabajo de las sociedades locales hacia los objetivos centrales de solución al problema.

Metodología y objetivos

La presente es una investigación y un análisis documental, ligados a trabajos sobre el tema del CC en los que los autores han participado; en especial sobre el planeamiento empresarial para el CC, la responsabilidad social corporativa, la legislación ambiental o la implantación de sistemas de contabilidad para la gestión ambiental. Puede afirmarse que este documento es continuidad y convergencia de una línea de investigación con amplio campo de trabajo.

Del proceso de análisis se llega a algunas conclusiones ligadas a los objetivos que se plantearon para la investigación:

Objetivo general.

Destacar la importancia de implementar un marco ético en los procesos para frenar los efectos negativos del CC.

Objetivos particulares.

- Propiciar una mayor cultura ciudadana ante la problemática ambiental, en lo general y ante el CC en lo específico.
- Aportar elementos para la toma de decisiones en la gestión ambiental de empresas y organismos.
- Fomentar la responsabilidad ciudadana y la toma de decisiones sobre el CC desde un enfoque basado en la ética ambiental.

- Entender el paradigma de la sustentabilidad, desde la perspectiva de la ética y de los valores del hombre frente a la naturaleza.

Hipótesis.

Como hipótesis de la investigación se esbozó el interrogante: ¿Es la ética un elemento a integrarse en los procesos para frenar el CC?

Desarrollo y análisis.

Dado el conocimiento general que existe actualmente, se obvian en esta parte los conceptos sobre sustentabilidad y CC. Sin embargo, es importante analizar, al menos en forma breve y sin entrar en un estudio filosófico, los conceptos de la ética, tanto en lo general, como en algunas aplicaciones específicas, y en especial para destacar la necesidad de su consideración en los temas ambientales.

Es conveniente iniciar este análisis con la definición de la Real Academia de la Lengua Española, que señala que la ética es la parte de la filosofía que trata del bien y el fundamento de sus valores. Es el conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida.

Al igual que existe la ética para el comportamiento personal del individuo, existe también la ética en la actividad colectiva, como también en el desarrollo del contexto social, como la ética profesional, la empresarial, la de los funcionarios públicos, por mencionar algunas de variantes más comunes en contexto de las actividades e interrelaciones sociales.

Algunos gremios profesionales se autoimponen para su desempeño profesional rigurosos códigos de ética. Tal es el caso de los contadores públicos o el de los médicos. En el caso de los contadores públicos, el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos impone una normativa para el desempeño profesional basada en los principios de integridad, objetividad, diligencia y competencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional (IMCC, 2012). Puede considerarse que el principio de integridad, que impone la obligación a todos los contadores públicos de ser leales, veraces y honrados en todas las relaciones profesionales y de negocios, lo cual es la base para los demás principios y para el reconocimiento social que esta profesión ha logrado.

En cuanto a la ética empresarial existen múltiples definiciones no menos importantes. Como ejemplo se tiene que “la ética empresarial es el conjunto de principios y normas bajo las cuales se rigen las actividades que desempeña una empresa” (Barajas, 2013). El Centro Mexicano para la Filantropía señala que “la ética empresarial es la base de las relaciones sólidas entre la empresa, sus proveedores, clientes, accionistas y otros públicos; permite la interpretación y solución de controversias de acuerdo a los principios que guían la toma de decisiones, la formación y evaluación del personal, y la forma en que se debe conducir el negocio” (Cajiga, 2015).

La relación con el medio ambiente es un factor que en el contexto de la conservación de la biodiversidad cobra especial importancia, de ahí que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

(FAO, 2015), propone una serie de principios en relación con la bioética, como son:

- Dignidad humana, derechos humanos y justicia;
- Efectos beneficiosos
- Diversidad cultural, pluralismo y tolerancia
- Solidaridad, igualdad y cooperación
- Responsabilidad para con la biosfera

Las definiciones y estudios sobre la ética son abundantes y variados. Para efectos del presente trabajo los conceptos revisados aportan la suficiente información sobre el tema y puede afirmarse que al hablar de la ética, ésta se entiende como un conjunto de valores que rigen el comportamiento que las personas, físicas o morales deben mantener para consigo mismas, para con la sociedad y para con la naturaleza, en un contexto de integridad, respeto, solidaridad, lealtad, responsabilidad y cumplimiento de la ley.

Trasladando este marco conceptual a la actuación frente a la problemática derivada del CC, es comprensible que los avances hacia una solución factible sean lentos, que los foros sobre el tema a pesar de los minuciosos estudios, de las propuestas metodológicas, de los análisis estadísticos y mediciones tecnológicas, no rindan los frutos esperados

El Papa Francisco señaló al respecto: “En lo relacionado con el cambio climático, los avances son lamentablemente muy escasos. La reducción de gases de efecto invernadero requiere honestidad, valentía y responsabilidad, sobre todo de los países más poderosos y más contaminantes... Las negociaciones internacionales no pueden avanzar significativamente por las posiciones de los países que privilegian sus intereses nacionales sobre el bien común global. Quienes sufrirán las consecuencias que nosotros intentamos disimular recordarán esta falta de conciencia y de responsabilidad”. (Francisco, 2015).

El diferimiento de acciones, los objetivos no alcanzados, la resistencia a la aplicación de medidas anti CC, los discursos políticos por encima de los acuerdos concientes, los intereses económicos sobre los ambientales; son una muestra palpable de falta de ética en muchos de los actores clave en las decisiones, en los líderes mundiales y locales. En la mayoría de las naciones se han promulgado leyes y reglamentos para la recuperación y conservación del medio ambiente, así como para la mitigación del CC. La pregunta es ¿hasta dónde los marcos normativos nacionales y locales se están cumpliendo y son una herramienta eficiente frente al CC?, o son también objeto de manipulación con argumentos y acciones fuera de la ética.

Resultados

Sin una actuación comprometida, responsable y firme no podrán alcanzarse los objetivos de las políticas para hacer frente a las consecuencias del CC; no basta la buena disposición y acuerdos que solo contienen buenos deseos, pero carecen de la voluntad política para llevarlos a cabo. El común de la gente se cuestiona porqué el Protocolo de Kyoto que es el único plan jurídicamente vinculante para combatir el calentamiento global, no fue ratificado por los

Estados Unidos, por qué Canadá se retiró y por qué en su ampliación no participan Rusia y Japón. Estos países buscan más laxitud, compromisos menos exigentes para seguir adelante con los procesos industriales contaminantes, a pesar de que decisiones como las de Doha están por debajo de las recomendaciones de los científicos, que apuntaban a medidas más estrictas para intentar revertir las olas de calor, las tormentas de arena, las sequías y el aumento del nivel del mar (Expansión, 2012). Y sobre esto, surge otra pregunta ¿son éticas las posiciones de los países que no se han vinculado a los acuerdos sobre el CC como los de Kyoto?

Si no se persigue el bien común, si se responde a intereses particulares, si la no participación en los acuerdos vinculantes se finca en mantener hegemonía económica o política, aun a pesar del deterioro ambiental que no solo afecta a la humanidad en su conjunto, sino a la naturaleza toda, si existe una plena conciencia de un actuar deshonesto y falta de solidaridad, de subsidiariedad, entonces definitivamente no existe una actuación enmarcada en la ética y por consiguiente se dará entre los participantes en los foros sobre el CC una discusión y falta de consenso. Con incumplimiento de los acuerdos que aunque tomados por mayoría, no representan ese consenso necesario que obligue a todos en forma vinculante, la situación se agrava cuando precisamente los países que no aceptan aprobar los acuerdos se distinguen por mantener los mayores niveles de contaminación ambiental del planeta.

Conclusiones

Ante esta situación se debe propiciar de parte de los organismos de representación mundial un código de ética que guíe los trabajos de análisis, discusión, aprobación y ejecución de los planes y programas que permitan lograr los niveles de disminución de los gases de efecto invernadero conforme lo han definido los avances logrados hasta ahora. ¿Quién le pone el cascabel al gato?

Es importante propiciar una participación activa de la sociedad, integrando un capital social enfocado a controlar la gestión ambiental y las acciones de mitigación del CC. El trabajo debe de ser planeado tanto en forma horizontal, como vertical y en las diferentes direcciones. La ética debe enmarcar el trabajo de los diferentes actores sociales: políticos, ambientalistas, académicos, empresarios, integrantes de organismos internacionales, estudiantes, amas de casa, profesionales, en general todos quienes habitamos este planeta, todos hemos contribuido a su deterioro ambiental, la responsabilidad de mejorar la situación ambiental en general y en particular la del CC debe de ser compartida solidaria y eficientemente.

Se concluye con un pensamiento del Dr. José Manuel Rubio Recio, geógrafo de la Universidad de Sevilla “La Tierra no necesita amigos. Necesita hijos conscientes de que no son mayores de edad, que dependen total y absolutamente de que ella siga siendo como cuando les concibió. Jamás nos va a reprochar nuestras actuaciones. Al fin y al cabo somos un infinitésimo de las criaturas que ha visto nacer en su seno” (Rubio, 1998).

Bibliografía

1. Barajas CS. Ética empresarial: un activo intangible, Revista Forbes, 23 agosto 2013 <http://www.forbes.com.mx/etica-empresarial-un-activo-intangible/>
2. Cajiga C J F El concepto de responsabilidad social empresarial, 2015. www.cemefi.org/esr/images/stories/pdf/esr/concepto_esr.pdf, consultado el día 28 de diciembre de 2015.
3. Elvira QJR: COP16, Los acuerdos de Cancún, 2011, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México.
4. FAO. Cuestiones de la ética en la pesca, Depósito de documentos de la FAO 2015. <http://www.fao.org/docrep/008/y6634s/y6634s03.htm> consultado en 20 de abril de 2016.
5. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (2015) http://www.ipcc.ch/home_languages_main_spanish.shtml consultado el día 14 de diciembre de 2015.
6. IMCC. Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 2012, México, D.F. 2012
7. Definición y enfoque de la ética empresarial. LosRecursosHumanos.com, 7 de marzo del 2008, <https://bit.ly/2FrF7u7> consultado el día 24 de marzo de 2016
8. Papa Francisco. Laudato si', Ediciones Paulinas, S.A. de C.V., México. 2015
9. Pérez CE. Planeación para la sustentabilidad en las empresas, 2015.
10. XIX Congreso Internacional de Investigación en Ciencias Administrativas, ACACIA, Durango, México.
11. Revista Expansión. Países acuerdan la extensión del protocolo de Kyoto hasta 2020, México Dic. 2012.
12. Rubio RJM. La biodiversidad a debate. Revista Lurralde. Investigación y Espacio, No. 21, págs. 11-21, ISSN 1697-3070, San Sebastián, España. 1998